

C.E. Nº 205942

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 369/2017

Montevideo, 20 NOV 2017

**VISTO:** El “Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil”, suscrito en Punta Cana, República Dominicana, el 5 de noviembre de 2010;-----

**RESULTANDO:** que dicho Acuerdo fue aprobado por el Poder Legislativo el día 5 de septiembre de 2017 y la Ley correspondiente Nº 19.532 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 15 de septiembre de 2017; -----

**CONSIDERANDO:** que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, al depósito del Instrumento de Ratificación del referido Acuerdo; -----

**ATENTO:** a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase al señor Embajador de la República ante la República del Perú, C.U. Carlos Alejandro Barros Oreiro, para proceder en nombre de la República al depósito del Instrumento de Ratificación del “Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil”, suscrito en Punta Cana, República Dominicana, el 5 de noviembre de 2010.-

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020